FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2017 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos de la Jefatura del Estado Mayor General de las Fuerzas Militares, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda Mcal. López, siendo las 15:00 horas del día uno de febrero del año dos mil diez y ocho, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Internacional N° 01/2017 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES", con ID N° 320.565.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 401 de fecha 23 de octubre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA

SECRETARIO

- TTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA

MIEMBROS

- CNEL DCEM JUSTO PASTOR LÓPEZ MENDEZ
- TTE1° MB INOCENCIO JAVIER CALABRESE RAMOS
- TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
- SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 01/2018 de fecha 15 de enero de 2018 se ha procedido a la apertura de sobres de los siguientes oferentes:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

Oferentes	Ítems Cotizados	Monto Total de la Oferta
1- MAXAN-FANEXA S.A.M	4,6,7,11.-	USD. 1.200.600.-
2- IBQ Industrias Químicas S.A	1,2,3,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18.-	USD. 2.171.763,80
3- ORICA BRASIL LTDA.	4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16, 17, 18.-	USD.1.816.170,49
4- LADESA	1, 2, 3, 4, 5.-	USD. 2.888.780,00

1.2. No se han realizado Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas: habiéndose cumplido lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	MAXAN-FANEXA S.A.M	IBQ Industrias Químicas S.A	ORICA BRASIL LTDA.	LADESA
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente los Oferentes MAXAN-FANEXA S.A.M., IBQ Industrias Químicas S.A., ORICA BRASIL LTDA., CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion.

Para continuar el analisis debemos remitirnos a la Ley N° 4036/2010 **"DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES"**, la cual prescribe: en el Articulo 3°.- *"Autoridad competente. A los efectos de esta Ley, se entenderá por autoridad competente:*

a) La Dirección de Material Bélico (DIMABEL), que está facultada a organizar el Banco Nacional de Pruebas, registrar, controlar y reglamentar la tenencia de armas de fuego, la fabricación, importación, exportación, comercialización, tránsito, traslado, almacenamiento, depósito y custodia de las armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines; y,...."

Por otra parte el TÍTULO V – MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS – CAPÍTULO II: EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS, de la supra citada Ley, estatuye en el Articulo 45°.- *"Importación, compra, venta, trasporte y almacenamiento.* ***Queda prohibida la importación de explosivos por personas físicas o jurídicas.*** *La autoridad competente reglamentará la compra, venta, trasporte y almacenamiento de explosivos, sus accesorios y afines de uso civi."* Las negritas y subrayado son nuestros.

En ese orden, el oferente LADESA, si bien presenta satisfatoriamente los documentos básicos de carácter sustancial, cabe destacar que la misma es una empresa nacional de conformidad al Acta de Constitución y las documentaciones que obran en su oferta, y la pre citada empresa no es productora de los bienes objeto de la licitación por consiguiente **NO ESTA FACULTADA** a realizar la importación de EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES, conforme la establece claramente la Ley N° 4036/2010.

Los bienes ofertados por el Oferente LADESA, son producidos por la Empresa Brasilera DINACON IND. COM. E SERV. LTDA.

De más esta decir que, la **Dirección de Material Bélico, es la autoridad competente** y por tanto la **única facultada** **"PARA LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRASLADO, ALMACENAMIENTO, DEPÓSTIO Y CUSTODIA DE EXPLOSIVOS ACCESORIOS Y AFINES"**, de conformidad a lo que se colige en la ut supra citada Ley.

En lo que respecta al pago se debe indicar que, la empresa proveedora debe expedir la factura directamente a favor de la Dirección de Material Bélico, siendo esta la ***única importadora dentro del territorio de la República del Paraguay de los bienes objeto de la presente licitación.*** Por consiguiente y en atención a la Ley N° 4036/2010, los bienes licitados no podrán ser consignados a favor de ninguna firma o empresa intermediaria, atendiendo la naturaleza de los bienes a ser importados.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

Por las razones supra expuestas, el Comité de Evaluación en base a los Articulos 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con la Ley N° 4036/2010, procede a DESCALIFICAR la oferta presenta por el Oferente LADESA.

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

CRITERIO	MAXAN-FANEXA S.A.M.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oscar Emilio Alvarenga Martínez** **C.I N° 1.221.675**	**Satisfactorio - Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oscar Emilio Alvarenga Martínez** **C.I N° 1.221.675**	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oscar Emilio Alvarenga Martinez** **C.I N° 1.221.675**	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	IBQ Industrias Químicas S.A	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Carmen Salinas de Mendieta** **C.I N° 282.547**	**Satisfactorio - Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Carmen Salinas de Mendieta** **C.I N° 282.547**	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Carmen Salinas de Mendieta** **C.I N° 282.547**	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	ORICA BRASIL LTDA.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Javier Vera Zarza** **C.IN° 380.004**	**Satisfactorio - Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Javier Vera Zarza** **C.IN° 380.004**	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Javier Vera Zarza** **C.IN° 380.004**	**No Se Registran Datos – Cumple**

Se destaca que las empresas oferentes son Internaciones; razón por la cual se verifico los datos de sus representantes en nuestro país, conforme se detalla en el cuadro que antecede.

Según se observa en el cuadro precedente los Oferentes; MAXAN-FANEXA S.A.M., IBQ Industrias Químicas S.A., ORICA BRASIL LTDA., CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion, debiendo hacer la observación que los mismos son oferentes extranjeros.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentadas por los oferentes MAXAN-FANEXA S.A.M., IBQ Industrias Químicas S.A., ORICA BRASIL LTDA., por consiguiente cumplen con esta etapa de la evaluacion.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentadas por los oferentes; se procedió al análisis de los precios ofertados.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

Verificando la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTOS / OFERENTES	MAXAN-FANEXA S.A.M.	IBQ Industrias Químicas S.A	ORICA BRASIL LTDA.
Certificado de Origen Nacional	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

Por consiguiente a ambos Oferentes; no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, habida cuenta que los bienes ofertados son de origen extranjero, por consiguiente deberán ser importados.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a **ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor**, según el siguiente orden:

OFERENTE IBQ INUSTRIAS QUIMICAS S.A

Items	Descripción del Bien	Cantidad minima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	Emulsión explosiva para carga de fondo (1" x 12")	4.000	8.000	4,12	**32.960,00**
2	Emulsiones explosivas energizada (2' x 24')	125.000	214.000	2,94	**629.160,00**
3	Emulsión explosiva de alta potencia de (2' x 24')	100.000	160.000	3,00	**480.000,00**
8	Reforzadores para detonación de 150 grs	500	1.000	4,36	**4.360,00**
9	Reforzadores para detonación de 225grs o 250 grs	500	1.000	4,49	**4.490,00**
10	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 17 ms.-	5.000	8.000	4,94	**39.520,00**
11	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 25 ms.-	5.000	8.000	4,94	**39.520,00**
12	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 42 ms.-	4.000	6.000	4,94	**29.640,00**
13	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 75 ms.-	2.000	3.000	4,94	**14.820,00**
14	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 9 m 250 ms.-	2.000	3.889	4,20	**16.333,80**
15	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 12m 250 ms.-	3.000	4.000	4,74	**18.960,00**
16	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 15m 250 ms.-	3.000	4.000	5,22	**20.880,00**
17	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4M a 4,8 M, 17ms.-	2.000	3.000	3,57	**10.710,00**
18	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4M a 4,8 M, 25 ms.-	2.000	3.000	3,57	**10.710,00**

OFERENTE ORICA BRASIL LTDA.

Items	Descripción del Bien	Cantidad minima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
4	Emulsión explosiva de alta potencia de (2' x 24')	50.000	90.000	3,53	**317.700**
5	Emulsión explosiva de alta potencia de (2' x 24') aluminizadas	225.000	390.000	3,31	**1.290.900**

OFERENTE MAXAM – FANESA S.A.M.

Items	Descripción del Bien	Cantidad minima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
6	Cordón detonante NP - 5	80.000	160.000	0,41	**65.600**
7	Cordón detonante NP - 10	1.000.000	1.750.000	0,42	**735.000**

Según se desprende, las ofertas con los precios más bajos se observan precedentemente, por consiguiente **se selecciona la oferta más baja de cada Ítems**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, y procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la ofertas **ubicadas como la oferta más baja en precio en cada Ítems**, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO N° 1** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

OFERENTES	MAXAN-FANEXA S.A.M	IBQ Industrias Químicas S.A	ORICA BRASIL LTDA.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**NO APLICA**

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	MAXAN-FANEXA S.A.M.	IBQ Industrias Químicas S.A	ORICA BRASIL LTDA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

E) Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección **III**, Suministros Requeridos.	MAXAN-FANEXA S.A.M	IBQ Industrias Químicas S.A	ORICA BRASIL LTDA.
1. Planilla de Precios impreso y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Planilla de Precios en medio digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Catálogo de los bienes ofertados en idioma español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	MAXAN-FANEXA S.A.M	IBQ Industrias Químicas S.A	ORICA BRASIL LTDA.
1) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Balance General y estado de resultados de los tres últimos años **(2014, 2015, 2016).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Índices de Capacidad financiera: (Ratios) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación (Formulario 10).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de los últimos tres ejercicios fiscales **(2014-2015-2016).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2014-2015-2016).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los bienes ofertados deberá presentar certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay, (original o copia autenticada), donde indique que el oferente es la autorizada en la República del Paraguay de proveer los bienes de la marca ofertada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Documentos que avalen que cuenta con una antigüedad mínima de (cinco) 5 años de experiencia en el mercado, en venta de bienes similares solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8) DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10) DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) Nota dirigida a la Unidad Operativa de Contratación N° 1, indicando la(s) persona(s) facultada(s) para representar a la firma en todo lo referente a esta Licitación Pública Internacional, y la lista de los documentos presentados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12) Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente dentro de la república del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13) Declaración Jurada manifestando de que los precios que presentan en su oferta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14) Especificaciones Técnicas con la Descripción completa de los bienes, información específica respecto a la manipulación del producto y un programa de asistencia técnica si es requerida por la contratante, todo por cuenta del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

E) Cualquier otro documento adicional requerido.	MAXAN-FANEXA S.A.M	IBQ Industrias Químicas S.A	ORICA BRASIL LTDA.
1) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos, las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años **(2014-2015-2016),** la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

4.1.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, por nota se ha procedido a solicitar a los Oferentes MAXAN-FANEXA S.A.M., IBQ Industrias Químicas S.A., ORICA BRASIL LTDA., la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por las mismas.

Oferente: **MAXAN-FANEXA S.A.M.**

Por nota N° 1 de fecha 13 de febrero de 2018, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Planilla de Precios en medio digital.
- ✓ **Copia de contratos ejecutados** o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de los últimos tres ejercicios fiscales **(2014-2015-2016).**
- ✓ **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2014-2015-2016).**
- ✓ Especificaciones Técnicas con la Descripción completa de los bienes, información específica respecto a la manipulación del producto y un programa de asistencia técnica si es requerida por la contratante, todo por cuenta del oferente.
- ✓ Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos, las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años **(2014-2015-2016),** la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.
- ✓ Constancia de experiencia comprobada de al menos 5 años como fabricante y/o proveedor de **PRODUCTOS EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES**, se tomara en cuenta su experiencia en el mercado de origen nacional (país de origen) e internacional.
- ✓ Constancia o certificaciones del fabricante y/o distribuidor de al menos dos (2) contratos ejecutados fuera de su país de origen en los últimos cinco (5) años, y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma todos los requerimientos.

Oferente: **IBQ Industrias Químicas S.A**

Por nota N° 2 de fecha 13 de febrero de 2018, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ **Copia de contratos ejecutados** o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de los últimos tres ejercicios fiscales **(2014-2016).**
- ✓ **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2014-2016).**

Oferente: **ORICA BRASIL LTDA.**

Por nota N° 3 de fecha 13 de febrero de 2018, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2014 --2016).**
- ✓ Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos, las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años **(2014-2015-2016),** la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

Los Oferentes: MAXAN-FANEXA S.A.M., IBQ Industrias Químicas S.A., ORICA BRASIL LTDA., LADESA, han dado cumplimiento a la presentacion de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma.

1.2. Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el **numeral. 4 y 5** de la **SECCIÓN III – Información Requerida - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION,** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA

OFERENTE	MAXAN-FANEXA S.A.M	IBQ Industrias Químicas S.A	ORICA BRASIL LTDA.
a) Constancia de experiencia comprobada de al menos 5 años como fabricante y/o proveedor de **PRODUCTOS EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES,** se tomara en cuenta su experiencia en el mercado de origen nacional (país de origen) e internacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Antecedentes de contratos anteriores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Constancia de al menos dos (2) contratantes fuera de su país de origen, con quienes haya celebrado contrato y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma todos los requerimientos. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en: • Constancia o certificaciones del fabricante y/o distribuidor de al menos dos (2) contratos ejecutados fuera de su país de origen en los últimos cinco (5) años, y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma todos los requerimientos. • Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, **de PRODUCTOS EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES,** el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 30% del monto total de ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos Ejercicios Fiscales correspondiente al **(2014/2015/2016).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE	MAXAN-FANEXA S.A.M	IBQ Industrias Químicas S.A	ORICA BRASIL LTDA.
• Capacidad de provisión de los productos ofertados en tiempo y forma requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Capacidad de inserción en el mercado de los productos ofertados, sea que esto con lleve o no demostraciones y capacitaciones permanentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas MAXAN-FANEXA S.A.M., IBQ Industrias Químicas S.A., ORICA BRASIL LTDA., cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **numeral 3. - Criterios Financieros de la SECCIÓN III – Información Requerida** - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE LA CALIFICACION, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los OFERENTES; MAXAN-FANEXA S.A.M., IBQ Industrias Químicas S.A., ORICA BRASIL LTDA., constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años no debe ser negativo
MAXAN-FANEXA S.A.M.,	4,15	0,24	0,37
IBQ Industrias Químicas S.A.,	1,26	0,49	0,2
ORICA BRASIL LTDA	3,15	0,24	0,02

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes; MAXAN-FANEXA S.A.M., IBQ Industrias Químicas S.A., ORICA BRASIL LTDA., cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la PARTE 2 – **Suministros Requeridos** - SECCIÓN **V – Programa de Suministros** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** de las empresas quienes presentaron su oferta; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

Los Oferentes han presentado catalogo de los Bienes ofertados, así mismo presentan la "**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA**", de conformidad a la **Sección III. Información Requerida - Criterios de Evaluación y Calificación.- b Análisis de los precios ofertados – 2 Criterios Técnicos – 2.5**, el cual establece: " … *En caso de que algún bien haya sido presentado por el oferente y fuera ya probado por la DIMABEL en años anteriores, el oferente deberá presentar una "**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA**", realizada en forma satisfactoria, expedida por la Dirección de Material Bélico, actualizada y firmada por la máxima autoridad de la Institución, la misma deberá ser presentada con la oferta."*

En tal sentido se destaca cuento sigue:

a) Oferente **MAXAN-FANEXA S.A.M.**, cotizo los Ítems N° 4, 6, 7 y 11, así mismo presenta la "**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA**", de fecha 01 de diciembre de 2017.-

b) Oferente **IBQ Industrias Químicas S.A.**, cotizo los Ítems N° 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, así mismo presenta la "**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA**", de fecha 10 de octubre de 2017.-

c) Oferente **ORICA BRASIL LTDA.**, cotizo los Ítems N° 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, así mismo presenta la "**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA**", de fechas, 5 de febrero de 2015 y 21 de noviembre de 2017.-

Al tener a la vista la "**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA**", presentadas por los oferentes supra citados, siendo esta documentación expedida por DIMABEL, en la cual certifica que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos exigidos, resalta cuanto sigue:

ITEM N° 1: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la "**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 2: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la "**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 3: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la "**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 4: La oferta más baja es presentada por el oferente ORICA BRASIL LTDA. y de conformidad a la "**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 5: La oferta más baja es presentada por el oferente ORICA BRASIL LTDA. y de conformidad a la "**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 6: La oferta más baja es presentada por el oferente MAXAN-FANEXA S.A.M. y de conformidad a la "**CERTIFICACIÓN DE PRUEBA**", expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

ITEM N° 7: La oferta más baja es presentada por el oferente MAXAN-FANEXA S.A.M. y de conformidad a la **"CERTIFICACIÓN DE PRUEBA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 8: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la **"CERTIFICACIÓN DE PRUEBA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 9: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la **"CERTIFICACIÓN DE PRUEBA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 10: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la **"CERTIFICACIÓN DE PRUEBA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 11: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la **"CERTIFICACIÓN DE PRUEBA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 12: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la **"CERTIFICACIÓN DE PRUEBA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 13: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la **"CERTIFICACIÓN DE PRUEBA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 14: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la **"CERTIFICACIÓN DE PRUEBA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 15: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la **"CERTIFICACIÓN DE PRUEBA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 16: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la **"CERTIFICACIÓN DE PRUEBA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 17: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la **"CERTIFICACIÓN DE PRUEBA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

ITEM N° 18: La oferta más baja es presentada por el oferente IBQ Industrias Químicas S.A. y de conformidad a la **"CERTIFICACIÓN DE PRUEBA"**, expedida por la DIMABEL, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP N° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Se realiza la comparación de los precios de referencia y los precios cotizados por los oferentes MAXAN-FANEXA S.A.M., IBQ Industrias Químicas S.A., ORICA BRASIL LTDA., a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia en el **CUADRO ANEXO** al presente Informe.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas ha analizado lo precedentemente señalado, constatando que los precios **cotizados los supra citados oferentes en cada Ítem respectivamente, se encuentran dentro de los parametros establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/2016, por tanto es recomendable para la adjudicación.**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: a las empresas MAXAN-FANEXA S.A.M., IBQ Industrias Químicas S.A., ORICA BRASIL LTDA., la presente **Licitación Pública Internacional N° 01/2017 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES", con ID N° 320.565.**,los precios son expresados según lo establece el IAO 31.1 cotización del precio del Dólar Americano establecido por el Banco Central del Paraguay (BCP) de fecha 15 de enero del 2018,conforme se detalla a continuación:

Moneda Dólar Americano Valor en Gs: 5.608,87 ~5.609 Gs.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

EMPRESA ADJUDICADA: IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S.A

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad minima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Cotizacion del dólar fecha acta de apertura	Precio Unitario (dólar americano)	Precio Unitario en Guarani	Precio total (dólar americano)	Precio Total en Guarani
1	12131504-001	Emulsión explosiva para carga de fondo (1" x 12")	kilos	Caja	4.000	8.000	IBEGEL SSP	BRASIL	5.609	4,12	23.109	32.960,00	184.872.640
2	12131504-001	Emulsiones explosivas energizada (2" x 24")	kilos	Caja	125.000	214.000	IBEGEL	BRASIL	5.609	2,94	16.490	629.160,00	3.528.958.440
3	12131504-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24")	kilos	Caja	100.000	160.000	IBEGEL AD	BRASIL	5.609	3,00	16.827	480.000,00	2.692.320.000
8	12131703-001	Reforzadores para detonación de 150 grs	unid.	Caja	500	1.000	BRITEX	BRASIL	5.609	4,36	24.455	4.360,00	24.455.240
9	12131703-001	Reforzadores para detonación de 225grs o 250 grs	unid.	Caja	500	1.000	BRITEX	BRASIL	5.609	4,49	25.184	4.490,00	25.184.410
10	12131704-001	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 17 ms.-	unid.	Caja	5.000	8.000	BRINEL LIGACIÓN	BRASIL	5.609	4,94	27.708	39.520,00	221.667.680
11	12131704-001	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 25 ms.-	unid.	Caja	5.000	8.000	BRINEL LIGACIÓN	BRASIL	5.609	4,94	27.708	39.520,00	221.667.680
12	12131704-001	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 42 ms.-	unid.	Caja	4.000	6.000	BRINEL LIGACIÓN	BRASIL	5.609	4,94	27.708	29.640,00	166.250.760
13	12131704-001	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 75 ms.-	unid.	Caja	2.000	3.000	BRINEL LIGACIÓN	BRASIL	5.609	4,94	27.708	14.820,00	83.125.380
14	12131704-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 9 m 250 ms.-	unid.	Caja	2.000	3.889	BRINEL	BRASIL	5.609	4,20	23.558	16.333,80	91.616.284
15	12131704-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 12m 250 ms.-	unid.	Caja	3.000	4.000	BRINEL	BRASIL	5.609	4,74	26.587	18.960,00	106.346.640
16	12131704-001	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 15m 250 ms.-	unid.	Caja	3.000	4.000	BRINEL	BRASIL	5.609	5,22	29.279	20.880,00	117.115.920
17	12131704-001	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4M a 4,8 M, 17ms.-	unid.	Caja	2.000	3.000	BRINEL CONEXIÓN	BRASIL	5.609	3,57	20.024	10.710,00	60.072.390
18	12131704-001	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4M a 4,8 M, 25 ms.-	unid.	Caja	2.000	3.000	BRINEL CONEXIÓN	BRASIL	5.609	3,57	20.024	10.710,00	60.072.390
		TOTAL										1.352.063,80	7.583.725.854

EMPRESA ADJUDICADA: ORICA BRASIL LTDA

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad minima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Cotizacion del dólar fecha acta de apertura	Precio Unitario (dólar americano)	Precio Unitario en Guarani	Precio total (dólar americano)	Precio Total en Guarani
4	12131506-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24")	kilos	Caja	50.000	90.000	ORICA	Brasil	5.609	3,53	19.800	317.700	1.781.979.300
5	12131506-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24") aluminizadas	kilos	Caja	225.000	390.000	ORICA	Brasil	5.609	3,31	18.566	1.290.900	7.240.658.100
		TOTAL										1.608.600,00	9.022.637.400

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Litación Pública Internacional N° 01/2017

EMPRESA ADJUDICADA: MAXAN-FANEXA S.A.M

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad minima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Cotizacion del dólar fecha acta de apertura	Precio Unitario (dólar americano)	Precio Unitario en Guarani	Precio total (dólar americano)	Precio Total en Guarani
6	12131702-001	Cordón detonante NP - 5	metros	Caja	80.000	160.000	MAXAM	Brasil	5.609	0,41	2.300	65.600	367.950.400
7	12131702-001	Cordón detonante NP - 10	metros	Caja	1.000.000	1.750.000	MAXAM	Brasil	5.609	0,42	2.356	735.000	4.122.615.000
		TOTAL										800.600	4.490.565.400

TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN DÓLARES AMERICANOS: en la presente la **Licitación Pública Internacional N° 01/2017 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES", con ID N° 320.565.**, asciende a **Dólares Americanos 3.761.263,80 (Dólares Americanos Tres millones setecientos sesenta y un mil doscientos sesenta y tres con ochenta centavos).-**

TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN GUARANÍES: en la presente la **Licitación Pública Internacional N° 01/2017 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES", con ID N° 320.565.**, asciende a **Gs. 21.096.928.654 (guaraníes Veinte y uno mil noventa y seis millones novecientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cuatro).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 19 de febrero de 2018, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM - MIEMBRO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC - MIEMBRO C.E.

EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA
TTE JM – SECRETARIO C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM - MIEMBRO C.E.

INOCENCIO JAVIER CALABRESE RAMOS
TTE 1° MB – MIEMBRO C.E.

JUSTO PASTOR LOPEZ MENDEZ
CNEL DCEM - MIEMBRO C.E.

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN